

CERTIFICADO N° 225 _____ /

MAT.: informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la **DIA "PMGD Dalca"**.

ACUERDO N° 16 – 03

PUERTO MONTT, 18 de agosto de 2023

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°16 celebrada el día jueves 17 de agosto de 2023, en dependencias de la Biblioteca Municipal de la ciudad y comuna de Quemchi.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

No se alcanza el quórum legal requerido de aprobación, respecto del informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la **DIA "PMGD Dalca"**, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos de abstención, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Francisco Reyes C, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Rodrigo Wainraihgt G, Cristian Vargas Y, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández T.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- División de Planificación y Desarrollo Regional GORE Los Lagos
- Archivo CORE

Pronunciamento Gobierno Regional de Los Lagos
DIA "PMGD Dalca"

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2023/07/18/b39d-ed60-42fd-8103-6cc92e51e663>

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda
X		

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

N°	Servicios Públicos	N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos	11	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
2	Consejo de Monumentos Nacionales	12	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
3	CONAF, Región de Los Lagos	13	SEREMI Medio Ambiente
4	Gobierno Regional de Los Lagos	14	Servicio Nacional Turismo
5	Municipalidad de Calbuco	15	SAG, Región de Los Lagos
6	DGA, Región de Los Lagos	16	SEC, Región de Los Lagos
7	DOH, Región de Los Lagos	17	SEREMI de Agricultura
8	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	18	SEREMI de Transportes y Tele.
9	SEREMI de Energía	19	SEREMI de Vivienda y Urbanismo
10	SEREMI MOP	20	SERNAGEOMIN, Zona Sur

3.- Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.

- Estrategia de Desarrollo Regional 2030**

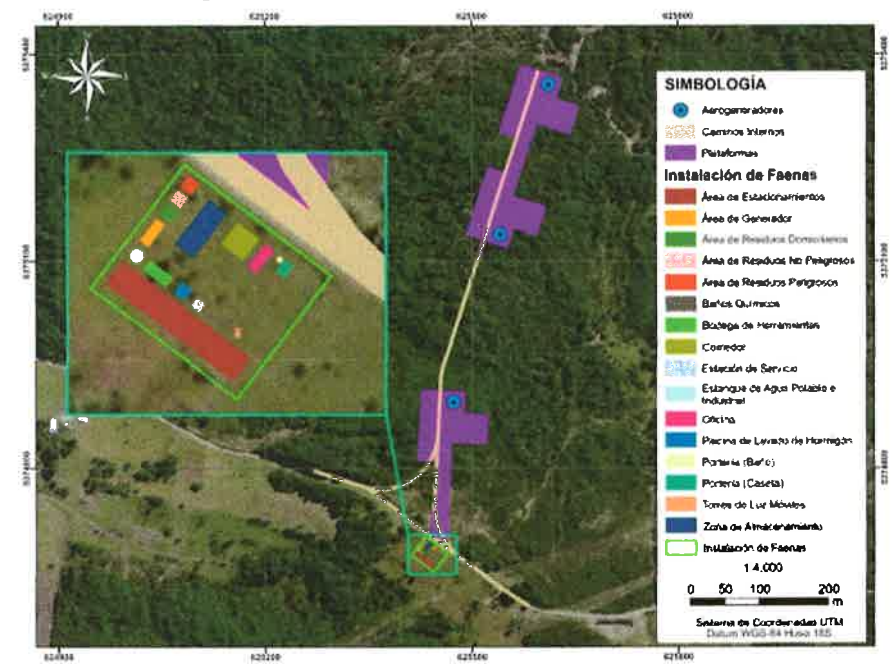
Eje de Desarrollo	Vinculación Proyecto
Medio Ambiente y Eficiencia Energética	El Proyecto se relaciona positivamente con el lineamiento toda vez que generará energía
Diversificar la matriz productiva	Se relaciona con el Proyecto toda vez que se pondrá a disposición de la industria energía. Asimismo, considera el uso de un recurso natural para la producción de energía
Infraestructura de conectividad	El proyecto se relaciona toda vez que dispondrá de energía para el funcionamiento productivo de la región.
Conflictos Socio territoriales	El Proyecto ha desarrollado participaciones ciudadanas de forma previa y espera mantenerlas durante la evaluación y construcción del Proyecto
Evaluación ambiental	El proyecto ha realizado participaciones ciudadanas de forma previa y espera mantenerlas durante la evaluación y construcción del Proyecto

- Plan Regional Los Lagos 2018-202**
- Política Regional de Turismo**

Eje de Desarrollo	Vinculación Proyecto
Medio Ambiente	El Proyecto aporta con generación de energía sin emisión de gases de efecto invernadero y es evaluado por las Autoridades Regionales como una DIA

El titular de proyecto menciona a la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030, el Plan Región Los Lagos y la Política Regional de Turismo para realizar la relación con la presente DIA. En ese contexto, se identificaron ejes y objetivos de desarrollo sobre los cuales el presente proyecto realiza vinculaciones

Resumen Expediente D.I.A

Proyecto	PMGD Dalca
Titular	Dalca SpA
Fecha límite de pronunciamiento DIA	11 de Agosto
Representante Legal	Roberto Mayol Brierley
Tipo de Proyecto	c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.
Inversión	16.000.000 US
Descripción del Proyecto	<p>El Proyecto consiste en la construcción y operación de 3 aerogeneradores ("AG") de hasta 7,2 MW de potencia nominal cada uno y una línea eléctrica de media tensión (23 KV) que une a los aerogeneradores, con un Sistema BESS y que inyectará 9 MW a la línea de distribución local.</p> <p>Cabe señalar que el Proyecto incluye la implementación de un sistema de almacenamiento de energía en baterías denominado "BESS", el cual permitirá el almacenamiento y entrega continua de energía renovable al alimentador local que tendrá una potencia de entrega de 9 MW.</p> <p>Con el fin de acceder a todas las instalaciones del Parque, se contempla la habilitación y/o mejoramiento de caminos existentes para el acceso al Proyecto y estructuras de la línea de media tensión, de 1,26 km aproximados</p>
Objetivo	<p>El objetivo del Proyecto es producir e inyectar un promedio de 26 GWh anuales de energía renovable no convencional al SEN, mediante el aprovechamiento de la energía eólica a través de la instalación de 3 aerogeneradores con una capacidad total instalada del Proyecto, aportando a las políticas del país sobre descarbonización de la matriz energética, en concordancia con el Acuerdo Climático de París 2015 y la Política Energética de Chile 2050.</p>
Localización	<p>Potencial eólico favorable para el aprovechamiento energético, Aptitud de los terrenos, Infraestructuras existentes y Creciente demanda de energía y modificación de generación eléctrica. Comuna de Calbuco</p>  <p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Aerogeneradores Caminos Interinos Plataformas Instalación de Faenas <ul style="list-style-type: none"> Área de Estacionamiento Área de Generador Área de Residuos Convencionales Área de Residuos No Peligrosos Área de Residuos Peligrosos Baños Químicos Botega de Herramientas Corredor Estación de Servicio Estanque de Agua Potable e Industrial Oficina Piscina de Lavado de Herramientas Portera (Barco) Portena (Caseta) Torres de Luz Móviles Zona de Almacenamiento Instalación de Faenas <p>1:4.000 0 50 100 200 m Sistema de Coordenadas UTM Datum WGS-84/1984 18S</p>
	<p>Figura 1-5. Componentes de Instalación de faenas.</p>
Fase	Mano de Obra Promedio Mano de Obra Máxima
Construcción	30 50